

SENADO

DIRECCION
GENERAL
LEGISLATIVA

SECRETARIA

XLVa. LEGISLATURA
PRIMER PERIODO

COMISION DE
GANADERIA
AGRICULTURA Y PESCA

DISTRIBUIDO Nº 325 de 2000

SIN CORREGIR
POR LOS ORADORES

JULIO DE 2000

MESA COORDINADORA DE GREMIALES AGROPECUARIAS

Audiencia

****

Versión taquigráfica de la sesión
del día 27 de julio de 2000

ASISTENCIA

PRESIDE : Senador Luis Alberto Heber

MIEMBROS : Senadores Danilo Astori, José Jorge de Boismenu, Reinaldo Gargano, José Mujica, Rodolfo Nin Novoa, Carlos Julio Pereyra y Walter Riesgo

ASISTEN : Prosecretaria del Senado Quena Carámbula

INVITADOS ESPECIALES : Por la Mesa Coordinadora de Gremiales Agropecuarias, contador Hugo Pereira, doctor Roberto Xavier, ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero, economista Jorge Fernández, contador Víctor Durán, doctor Carlos Arrillaga y señores Carlos Moura, Rogelio Robert, Ubaldo Delgado, Fernando López y Arturo Pardie

SECRETARIA : Lydia El Helou

AYUDANTE DE COMISION: Alberto Martínez Payssé

****

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 09 minutos)

-Antes de ingresar al orden del día para recibir a representantes de la Mesa Coordinadora de Gremiales Agropecuarias, damos la palabra al señor Senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Como recordarán los señores Senadores, cuando parte del Directorio del Banco de la República estuvo en esta Comisión manifestó que por este año estaban suspendidas todas las ejecuciones, salvo que se hubiera hecho abandono de la explotación o se hubiere cometido el delito de vender los animales que estaban ofrecidos como garantía por el régimen de prenda bancaria. Sin embargo, tengo aquí un anuncio de que en el día de mañana se efectuará en el Juzgado Letrado de Rocha un remate de una fracción de 195 hectáreas en India Muerta, departamento de Rocha. Luce al pie del comunicado que por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Rocha, dictado en autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra Nelson de los Santos", se procederá a dicho remate. Por lo tanto, propongo que el Presidente de esta Comisión se comunique telefónicamente con el Presidente del Banco de la República para ver si esta ejecución responde a alguna de las causales extraordinarias que citaba el Banco como excepción porque, de lo contrario, no se estaría cumpliendo la promesa que se nos hizo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que no hay oposición en este sentido, por lo que voy a hacer la llamada mientras el resto de los señores Senadores reciben a los representantes de la Mesa Coordinadora de Gremiales Agropecuarias.

(Entra a Sala una delegación de representantes de la Mesa Coordinadora de Gremiales Agropecuarias.)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene mucho gusto en recibir a la Mesa Coordinadora que nos viene a visitar por segunda vez en lo que va del año. En consecuencia, cedemos la palabra para que hagan el planteo que vienen a realizar a la Comisión.

SEÑOR PEREYRA (Cr. Hugo)- Soy contador público, productor agropecuario en la zona de Paysandú y coordinador de la Comisión de Endeudamiento y Financiamiento del sector agropecuario que se constituyó el año pasado, a partir del movimiento que se realizó el 13 de abril, a instancias del entonces Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, el ingeniero Zorrilla. En quel momento se constituyó una Comisión multidisciplinaria, integrada con técnicos de las distintas gremiales y con delegados de varios organismos del Estado, ya que había miembros del propio Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, del Banco

Central, del Banco de la República y del Ministerio de Economía y Finanzas. Esta Comisión se formó para tratar el tema del endeudamiento y financiamiento del sector agropecuario. Paralelamente, se constituyeron otras comisiones para estudiar temas técnicos específicos referidos a los distintos subsectores del sector agropecuario, tales como el de ganadería, agricultura o el de la granja. Esta Comisión abarcaba todos los sectores considerando que el tema del endeudamiento es un problema global, a pesar de las diferencias existentes en cada área. Fue así que se comenzó a trabajar en esto en el mes de mayo y luego se elaboró un documento que es el que entregamos a los señores Senadores. Este estudio fue desarrollado con un preconsenso porque no sólo participaron las gremiales, sino también los representantes de todos los organismos del Estado. Como contestación a este informe, luego apareció la resolución del Gobierno en la que se instituía el famoso Bono Cupón Cero que, a nuestro entender, no contemplaba para nada los problemas del sector. Es más, si los señores Senadores recuerdan, en aquel momento el endeudamiento ya era muy grande y se hablaba de una partida de U$S 250:000.000 para ser distribuida entre los cuatro sectores productivos, es decir, el agro, la industria, el comercio y el sector servicios. Nosotros rechazamos en un principio esa resolución, no obstante ello, continuamos con el financiamiento a través del Banco de la República y del Banco Central. Los hechos creo que marcaron lo que habíamos manifestado con respecto a los Bonos Cupón Cero. Fue totalmente inviable e inservible por varios motivos, entre ellos porque uno de los problemas fundamentales que atacamos fue la iliquidez del sector. Los señores Senadores ya han recibido la visita de otros técnicos. Me consta que el técnico Carlos Bautes hizo una exposición muy buena sobre el sector en la que manejó muchos números. En este momento no quiero referirme tanto a números sino a conceptualizaciones generales sobre la realidad del sector, que creo que los señores Senadores conocen, y para la cual venimos a pedir soluciones. Nuestra intención es buscar en el Poder Legislativo un aliado para resolver los problemas por los cuales nuestro sector no da más. Muchos de los presentes han estado vinculados al agro y conocen la situación que el sector ha estado viviendo, que hace que el problema ya no sea sectorial sino nacional.

Luego surgió el reperfilamiento de la deuda junto con los bonos cupón cero. El reperfilamiento tuvo andamiento en su oportunidad al punto de que hoy, según el propio Presidente del Banco de la República, se estima que un 10% de los productores se han acogido al régimen. Por lo que me enteré a través de la prensa, hace poco estuvo el ingeniero García Peluffo, quien hizo ciertas apreciaciones -con las que me voy a permitir discrepar- sobre temas que son fundamentales y que hacen al problema en cuanto a montos de endeudamiento. Sé que incluso hay otro señor Senador que discrepaba con los datos que yo di. Según el ingeniero García Peluffo, hay 18.000 endeudados y 45.000 deudores agropecuarios, con un 40% de deudores de esos productores. Además dice expresamente que un 60% de los productores no tiene relaciones con el sistema

financiero. Esto hace presumir que tampoco las tiene con la banca privada. Habla de un endeudamiento que ya supera los U$S 1.000:000.000 y por lo tanto hablar de U$S 1.200:000.000, como se está haciendo, me parece ridículo. Habla de más de U$S 1.000:000.000 sin contar el endeudamiento por ferias ganaderas, lo que lo llevaría a una cifra muy próxima a los U$S 1.100:000.000. En eso coincidimos y no tenemos por qué discutir esa cifra. No habla del endeudamiento con la banca privada, pero según información que hemos obtenido por el Banco Central, que ya manejábamos antiguamente, estaba por encima de los U$S 400:000.000. Pese a esto, recién estaba leyendo en la prensa que el Presidente de la Asociación de Bancos, el señor García Arocena, había manifestado que la cifra era de U$S 200:000.000. Cada uno habla en nombre de la institución que representa; creo que la Asociación de Bancos tampoco representa el total del endeudamiento del sector agropecuario con respecto a la banca privada.

Según estimaciones que nosotros hacemos a partir de informaciones recogidas en OPIPA y el Banco Central -nos tomamos el trabajo de hacer una extrapolación de cómo venía funcionando-, aun considerando la menor participación de la banca en el endeudamiento global del sector, el endeudamiento del sector agropecuario pasaría a ser del orden de los U$S 400:000.000. Sin embargo, está el otro endeudamiento del que no se habla, que es el parabancario, al que personalmente llamo endeudamiento marginal. Este endeudamiento ha tomado un volumen enorme en los últimos meses -hablaría de más de un año-, que es el que está fuera del sistema financiero y que se ha contraído con los organismos del Estado, como el Banco de Previsión Social o la Dirección General Impositiva y, fundamentalmente, las Intendencias Municipales.

El otro día leía que sólo en un departamento existía un atraso de los productores del orden de los U$S 10:000.000. Si llevamos esa cifra a nivel de todo el país, estaríamos hablando de un monto aproximado a los U$S 180:000.000.

No me refiero exclusivamente a la contribución inmobiliaria, sino que estoy hablando, también, del endeudamiento con los proveedores. Un relevamiento que se hizo en base a un estudio en los departamentos del litoral, registró que el endeudamiento extrabancario era muy similar al que había con la banca privada.

Por lo tanto, hoy no tengo dudas -incluso me han dicho que me he quedado corto- en que el endeudamiento se puede fundamentar en el orden de los U$S 2.000:000.000, lo que estaría orillando el producto bruto sectorial. Creo que es una cifra tremendamente importante y de gran volumen. En la actualidad, el sector agropecuario se encuentra, virtualmente, en una situación de cesación de pagos. No quiero hacer afirmaciones alarmantes, sino que son realistas. Sé que el Senado está recibiendo, en este momento, a muchos gremios que están planteando una problemática muy grave, que abarca a todo el país. En lo personal, estoy convencido que gran parte de esa problemática es consecuencia de la situación que está viviendo el sector agropecuario, pues además de ser el

gran generador de divisas que tiene el país, es también el gran dinamizador de la economía, como ya lo manifestó el propio doctor Jorge Batlle en varias oportunidades. Incluso, en una reunión que mantuvo con nosotros el 22 de noviembre, en la que participó con varios dirigentes, le daba fundamental importancia al sector agropecuario, y consideraba que uno de los motivos principales por los que se había llegado a esta situación era el famoso atraso cambiario. Es importante que se reconozca esto, y sobre todo que lo haga un gobernante, porque durante muchos años escuchamos decir que el atraso cambiario no existía y que era una ilusión, e incluso oí comentarios en que lo llamaban adelantos de precios.

Creo que hoy nadie puede discutir el atraso cambiario. Lo pagaron los sectores productivos, el agro, la industria, y fue un traspaso de poder de compras, que muchos estiman en cifras -aunque en ellas podemos discrepar- de no menos de U$S 13.000:000.000, y algunos en U$S 17.000:000.000. Ese poder de compras en el transcurso de una década se ha convertido hasta llegar a esta situación que hoy tenemos y, por si fuera poco, se unió a la gran crisis climática que hemos padecido durante este último año.

Quería hacer esta mención como introito a la presentación de este documento. Nosotros manejamos otras propuestas, y creo que fue público y notorio que se trabajó incluso por parte de la Federación Rural. Lo que se propone no es rígido; es muy elástico y hasta permite introducir modificaciones intercambiando opiniones; pero recurrimos al Parlamento por estar aquí los representantes genuinos y globales de los sectores agropecuarios endeudados, que representan en la actualidad por lo menos a las tres cuartas partes del territorio nacional. No quiero en este momento hablar de números; personalmente, no comparto las opiniones vertidas por el ingeniero García Peluffo con relación a los montos endeudados. Si ahora se logra solucionar un tramo, el de los más pequeños, cuya cifra estaría por debajo de los U$S 10.000, según el ingeniero, quedarían 10.000 productores endeudados. Quiere decir que con 10.000 endeudados y U$S 1.500:000.000 en el sistema financiero, solamente estaríamos hablando de un endeudamiento de U$S 150 promedio por hectárea, de sector endeudado. Esto nos lleva a pensar que el endeudamiento global es de U$S 190 por hectárea. Entonces, estaríamos hablando de un endeudamiento de U$S 150.000 por productor; más o menos, se trata de una cifra redonda de 10.000 productores endeudados.

Es por eso que hoy estamos aquí, en representación de todo el sector agropecuario, pidiendo la colaboración, el apoyo de los Legisladores para que juntos, si así lo consideran, podamos encontrar una solución. Por nuestra parte, pedimos una solución por ley, porque creemos que eso consolidaría el marco sobre el cual podríamos trabajar en forma conjunta.

En este momento, el agro adolece de cuatro problemas fundamentales: por un lado, la iliquidez tremenda que tiene el sector; por otro, el endeudamiento, que cada vez más pasa a ser de corto plazo -en este sentido, las soluciones que todavía eran reversibles el año pasado, hoy ya no lo son debido, sobre todo, a factores climáticos-; a esto debemos agregar el problema de la rentabilidad total -que los señores Senadores ya conocen, es decir, la falta de rentabilidad, que según estudios técnicos realizados últimamente, para este año se asegura una rentabilidad cero para el sector agropecuario, aunque los cálculos que se han hecho no toman, en estos casos, el servicio de deuda, que hoy lo podemos ubicar en los U$S 200:000.000-; y por último, existe el gran problema de la descapitalización, que indirectamente está atacando los respaldos patrimoniales de los productores en sus gestiones de créditos, en la obtención de nuevos recursos para la búsqueda de solución a los problemas de iliquidez.

Al hablar de estos grandes temas, no queremos pasar por alto otras dificultades que están comprendidas en ellos, que realmente no son de poco valor. Por ejemplo, cuando nos referimos al problema de la rentabilidad, estamos hablando también del tema impositivo y del contrabando, pues son factores que están incidiendo enormemente en determinados subsectores del sector agropecuario. Asimismo, cuando hablamos de la iliquidez, aludimos también al hecho de que los costos de producción se han hecho tan exigibles que superan los ingresos de los productores. Es decir, en estos momentos el productor uruguayo, que en términos generales –reconozco que pueden haber excepciones- es el productor familiar que ocupa más del 75% del territorio nacional, está en una situación de total iliquidez, por no decir de bancarrota. No queremos ser alarmistas ni emplear la palabra "bombista" –término que mencionó el señor Presidente de la República-, pero esta es la realidad. Por eso, disculpen los señores Senadores si hablamos en un tono enérgico, pero realmente necesitamos el apoyo de ustedes, que son nuestros representantes, para poder hallar de una vez por todas una solución.

Consideramos que el diálogo mantenido el año pasado fue un diálogo entre sordos; hablábamos en lenguajes distintos. Debemos decir que nos sentimos engañados, porque se nos hizo trabajar nada más que para salvar una situación o quizás para no crear inquietud en la población en un momento muy especial como fue el que se vivió antes de llevarse a cabo el acto electoral; pensamos que no se quería entorpecer la marcha cívica prevista o la continuación de los programas que ya se habían trazado.

Los señores Legisladores saben bien que el gremio agropecuario es un gremio tranquilo y también pagador, tal vez más que los otros sectores. En nuestro caso, las deudas se pagan en un 95%, mientras que hay otros sectores que tienen atrasos, es decir el índice de cobrabilidad se ubica entre un 30% y un 60%. No sé si el señor Senador Astori, que es el especialista en números, coincidirá conmigo,

pero estoy hablando de una realidad que salta a la vista, de una realidad que ya no da más, pues numérica y cualitativamente el sector no resiste más.

Es por todo esto que quisiéramos saber la opinión de los señores Senadores sobre si podríamos o no contar con el apoyo del Parlamento. Recurrimos, esta vez, no al Poder Ejecutivo sino al Poder Legislativo, es decir, a ustedes como representantes nacionales, para que nos brinden el apoyo que necesitamos. Este es el salvavidas que estamos pidiendo para todo el sector.

SEÑOR GAGGERO.- Ante todo, nuestro agradecimiento por recibirnos en la tarde de hoy.

Brevemente, quiero decir que todas las entidades gremiales estimamos que la única solución que puede haber para el sector agropecuario en su conjunto, es la creación de una ley que cubra la banca oficial y la banca privada. Sabemos que el gran endeudamiento en un alto porcentaje está dentro del Banco de la República y se puede llegar a realizar una negociación individual, porque dicho Banco ha sido flexible y permeable a los planteamientos de todos los sectores en general y, en particular, a los del sector agropecuario.

Sin embargo, el detonante de esta situación bien puede ser que los mismos deudores agropecuarios en el Banco de la República también tengan sus pasivos en la banca privada, y si eso no se protege por ley, será imposible acceder a una negociación porque dada la discrecionalidad del acreedor, ventajosa frente al deudor que no tiene ninguna posibilidad de negociar, se podría producir la caída de la empresa. Es por eso que consideramos que la única solución vendría a través de la ley.

Hay entidades que piensan que la ley es un mal antecedente, por la violación de los contratos por particulares. Así, se nos ha dicho que después se nos crearía una situación muy difícil para obtener créditos o inversiones en el sector. Por nuestra parte, rebatimos ese concepto pues tenemos nuestra experiencia y sabemos que desde la recuperación democrática, han habido en el país por lo menos cuatro leyes de refinanciación, y el Uruguay ha obtenido de la misma manera los grados de calificación que le han permitido acceder a inversiones extranjeras de mejor nivel.

Pensamos que las inversiones que el sector precisa no vienen a través de las inversiones golondrinas o de capitales que se colocan "off shore" a través del Uruguay; consideramos que necesitamos inversiones de fondos internacionales a largo plazo y tasas de interés bajas. porque así no seríamos mirados con la misma lupa con la que nos observan los inversores a qué hacen referencia quienes se oponen a una solución por ley, tal vez protegiendo otros intereses que no son los de los productores.

¿Por qué consideramos necesaria una ley? El año pasado trabajamos con muchísimo gusto con una gran cantidad de gente, llenos de optimismo y, a pesar de las dudas, hicimos un gran esfuerzo para lograr las vías de acuerdo.

En definitiva, los agentes que hoy deciden la situación de la agropecuaria son los mismos que hoy, políticamente, están en otros cargos de la actividad – aclaro que no tenemos nada contra ellos- por lo que, si no es por ley, el trabajo se va a encontrar con las mismas dificultades y va a concluir con las mismas soluciones que no les han llegado a los productores. Concretamente, quiero destacar que el actual Ministro de Economía y Finanzas, que tampoco se adviene a una ley, fue entrevistado por nosotros hace unos meses cuando era Director Gerente de la Asociación de Bancos y nos dijo que una ley era totalmente inconveniente por los intereses de la Banca. Por lo tanto, por la coherencia de su pensamiento, seguramente ahora siga considerando que no es posible concretar dicha ley. El Presidente del Banco de la República de aquella época es el actual Presidente del Banco Central y piensa de la misma forma. A pesar de darnos un reperfilamiento para las empresas del sector y, en general, para todas, era consciente de que había que buscar tiempo y plazo, pero no podía acceder a la baja de las tasas de interés porque el Banco tenía sus necesidades financieras y requería cierto ingreso de fondos. Actualmente, el Presidente del Banco Central rige también la actividad del Banco de la República y del resto de la banca. Quiere decir que la respuesta seguirá siendo la misma. En la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la persona que estaba entonces a su frente sigue hoy cumpliendo la misma función. Por lo tanto, ese es el panorama que vemos los productores agropecuarios, que representamos a sectores endeudados pero no con la soga al cuello, porque si bien muchos la tienen, no es el caso de las instituciones que están aquí presentes en la tarde de hoy. Estamos buscando una salida, porque si el problema no se soluciona con bajas tasas de interés y otorgando años de gracia para amortización y pago de intereses, no es posible volver a crear condiciones de productividad.

El agro invirtió mucho en el pasado y por eso debe. Los precios relativos de todos los productos han caído estrepitosamente y eso significa que la imposibilidad de pagar es real. Es muy difícil liquidar activos cuando no existe liquidez en la plaza. El tiempo es fundamental para lograr una reestructura de la empresa agropecuaria. Eso debe ser creado por ley y no buscando soluciones entre acreedores y deudores. Es cierto que habrá que asignar recursos de la sociedad, pero el agro, durante muchos años, ha ayudado al ahorro público aportando soluciones.

Nosotros no venimos a pedir las mismas condiciones para todos. Es un resorte que el sector político, con la sensibilidad que tiene, sabrá distribuir mejor que los grupos corporativos que planteamos el tema. Solicitamos un marco legal que nos permita resolver el endeudamiento. Sabemos que a través de éste y con

la terminación de las empresas productivas se producen cambios sociales y de estructura, cuyo fin puede ser discutible y alcanzable por uno u otros medios. Sin embargo, si seguimos en este estado de situación en el sector agropecuario, los valores de todos los activos serán absolutamente bajos y la posibilidad de que los uruguayos accedan a la tierra estará cada vez más lejos. Seguiremos entregando nuestro patrimonio a muy bajo precio a inversores extranjeros. No tenemos nada contra ellos, pero queremos defender a los productores que viven con sus familias en el campo y la única solución que percibimos es que se establezca una ley que, seguramente, costará mucho tiempo, esfuerzo y negociaciones. Estamos convencidos de que, de acuerdo con nuestra experiencia anterior, esa es la solución.

SEÑOR PEREYRA (Cr. Hugo).- Se ha dicho, inclusive por parte del Banco de la República, que no se está ejecutando. Personalmente, me han llegado cedulones -uno de ellos se lo alcancé al señor Senador Carlos Julio Pereyra- e, inclusive, en varios casos me han dicho que no deseaban que se supiera sus nombres para no verse comprometidos. Hay problemas que son muy especiales y sabemos que hay buenos y malos productores, como seguramente habrá buenos y malos políticos. Según declaraciones de uno de los Directores, se ejecutarían en casos extremos. Me han enviado varias fotocopias de cedulones a mi estudio para que hiciera mención de ellos. No voy a mostrarlas en este momento, pero los señores Senadores deben tener la seguridad de que es así.

Quiero aprovechar para hacer una denuncia de casos en que me consta que se han hecho arreglos, inclusive por parte de Gerentes de distintos Bancos que acordaron con abogados la ejecución de determinados deudores por el ofrecimiento de determinado porcentaje de lo que se recaude. Por lo tanto, además de ilegales, me parece que esas situaciones son inmorales.

SEÑOR MUJICA.- El contador Pereyra ha hecho una afirmación muy categórica y como Senador de la República le pido que nos haga llegar la información que corresponda a mí o a cualquiera de los aquí presentes, que nosotros pondremos la cara. De lo contrario, estaríamos coparticipando en algo que existe y que no es posible.

Me parece que eso es lo que corresponde. No podemos hacernos los omisos o los "sotas" ante esa situación. Como aquí se mencionó, también puede haber funcionarios bancarios equivocados y nuestro deber es enfrentar el problema. Comprendo la situación, pero como es de estilo en la Comisión, los temas se discuten posteriormente.

SEÑOR LOPEZ.- En función de lo que plantea el señor Senador Mujica y apoyando lo que señaló el contador Pereyra, quiero decir que a nosotros también nos ha llegado documentación y la enviaremos a la Comisión. Debemos hacer la precisión de que el tema de las ejecuciones es grave, pero también lo son todos

los trámites preparatorios de las mismas. Si bien se dice que no se está ejecutando, en muchos casos los trámites siguen corriendo y esto va incrementando el endeudamiento del productor. Por lo tanto, no debemos referirnos únicamente a los casos extremos de remate. Tenemos documentación de varios productores que respalda esto que estamos afirmando. Incluso, hay un caso que conocemos muy de cerca, y es el de un productor del que tenemos comprobantes de que ha entregado dinero –aunque el monto fue bajo- al Banco de la República durante el año 2000 y en mayo le llegó un cedulón; además, se le incluyeron en su deuda gastos de locomoción por $ 3.050 de dicho Banco por llevar un expediente desde el Juzgado de Pando al de Migues. Reitero que haremos llegar a los señores Senadores la documentación correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debo decir que hemos recibido la opinión sobre la propuesta básica para la reestructuración del endeudamiento del sector agropecuario, lo que naturalmente será un elemento de trabajo y de estudio de esta Comisión para poder responder rápidamente al planteamiento de la Mesa Coordinadora.

SEÑORA XAVIER.- Como Secretario de la Mesa Coordinadora quisiera agregar que quedamos totalmente a las órdenes para contribuir, cuando sea necesario, con la actividad de los señores Senadores.

SEÑOR PEREYRA.- Quisiera hacer una aclaración. Como es notorio, esta delegación que hoy nos visita es muy numerosa y es probable que algunos de sus integrantes no hayan venido en otras oportunidades. Por esto quiero señalar que tanto en esta Comisión como en otras cuando se recibe una delegación se escucha su planteamiento y se recibe su documentación; después la discusión la hacemos entre nosotros. Digo esto porque puede extrañarles que hasta el momento han sido los únicos que han expuesto su opinión, lo cual puede parecer una actitud de indiferencia, pero no es así. Por cierto, existe preocupación en torno a este tema por parte de los integrantes de esta Comisión y vamos a continuar estudiándolo.

Por todo lo expuesto, agradecemos las palabras y la disposición a colaborar manifestada por el señor Secretario de la Mesa Coordinadora.

SEÑOR DURAN.- Simplemente me gustaría agregar una acotación, tal como lo hicimos en la Cámara de Representantes. Me refiero a que si bien hoy estamos presentando este documento por el tema del endeudamiento, creemos oportuno agregar que el Parlamento Nacional, de alguna manera, también tendría que incluir todo lo que tiene que ver con los aspectos que nominó el contador Pereyra, que hacen a la realidad del sector. De nada vale que nosotros estudiemos propuestas de endeudamiento para este año y que el año que viene tengamos que enfrentarnos al mismo problema, tirando la pelota siempre para adelante,

porque –como decía el contador Pereyra-, al ser nula la rentabilidad, es probable que caigamos en el mismo problema.

Entonces, el Parlamento Nacional debe tener conocimiento de este tema y, también, realizar los trabajos necesarios en ese sentido. Sé que las posibilidades actuales del país no dan y que hay que tener mucha cintura para elaborar una reducción de costos desde el punto de vista estatal, pero igualmente creemos que hay que hacer todos los esfuerzos posibles. En la ley de urgencia, por ejemplo, veíamos –es un dato anecdótico, pero nos parece importante- que se descuenta un porcentaje interesante de la contribución inmobiliaria, pero eso se hizo, diría, al barrer y sin tener en cuenta si se trataba de arrendatarios o de propietarios. Esto hizo que en muchos casos el beneficio alcanzara a alguien que no es productor. Creemos que esas no son las líneas que tiene que instrumentar el Poder Legislativo. Incluso, cuando el año pasado se aprobó la ley del Cupón Cero, lo hizo demostrando mucha sensibilidad por la situación de los sectores agropecuarios, pero en términos generales y sin establecer ninguna condición. Sin embargo, cuando el Poder Ejecutivo reglamenta esta ley, fija una serie de restricciones relacionadas, por ejemplo, con los créditos para determinados objetivos, limitando así en gran parte el acceso al Cupón Cero a la mayoría de los productores; en este sentido, puedo decir que el total de Cupones Cero que se pidieron hasta el 29 de febrero –que fue el plazo límite- no superaron la veintena. Entonces, tenemos una línea de acción del Parlamento que fue acotada por el Poder Ejecutivo, me atrevo a decir que violando lo que el Parlamento Nacional había determinado.

En definitiva, creemos que se debe buscar soluciones para el endeudamiento y aprobar una ley en ese sentido, pero también, en forma concomitante con todo eso, realizar un estudio de la rentabilidad.

SEÑOR PEREYRA (Cr. Hugo).- Antes de concluir, quisiera agradecer a los señores Senadores que nos hayan recibido. Sin embargo, debo ser sincero y manifestar que me siento defraudado por no haber recibido ninguna contestación de los señores Senadores. Por supuesto, respeto la mecánica de funcionamiento de las Comisiones, pero me hubiera gustado mucho tener alguna respuesta no por mí sino por la gente, que es mucha y que, aunque no haya venido acá y no esté presente afuera con pancartas, está esperando que les transmitamos algo de la reunión que hemos tenido con los señores Senadores. Concretamente, me refiero a la receptividad que hemos tenido y a qué pueden esperar como productores, sobre todo, cuando están prácticamente al borde de la desesperación. Sé que algunos señores Senadores nos han honrado con su presencia en los cabildos abiertos, donde han podido palpar el sentimiento de la gente y lo que esperan de los Senadores. Pido disculpas, entonces, por mi franqueza, pero realmente me hubiera gustado poder escuchar alguna palabra, aunque sea de reprobación, pero al menos una opinión.

SEÑOR ASTORI.- Simplemente voy a hacer un comentario en la misma línea que lo hizo el señor Senador Pereyra.

En general, el objetivo de este tipo de reuniones, de ésta y de otras Comisiones parlamentarias, es recibir los planteamientos de la delegación que nos visita, que en este caso solicitó ser recibida y así se hizo, naturalmente, por la vía de una decisión que se tomó inmediatamente. Deberán comprender que nosotros no podemos deliberar delante de ustedes y tienen que comprender también que no es posible dar una respuesta inmediata sin deliberar, porque este es un Parlamento en el que, gracias a Dios, existen diferentes opiniones, de acuerdo con su carácter democrático por excelencia. Entonces, resulta muy difícil dar una respuesta inmediata sin tener una deliberación, que no es del caso hacerla en presencia de la delegación.

De todos modos, me voy a tomar la libertad de señalarles que no creo que haya aquí un señor Senador que no sea sensible a los planteos que están realizando; no creo que haya aquí un sector político que no conozca la muy difícil situación por la que atraviesa el agro uruguayo, en particular, como parte de toda una producción que está con problemas.

En consecuencia, pido que no se vayan defraudados, pues somos conscientes de la gravedad del problema que se está viviendo. Quiero agregar, además, que esta misma Comisión integrada con la de Hacienda está convocada para una sesión el día 10 de agosto, para considerar un proyecto de ley que está directamente vinculado con el tema que nos acaban de plantear.

SEÑOR GARGANO.- No pensaba intervenir, pero la dinámica de la reunión me obliga a ello. En la misma dirección que los señores Senadores Astori y Pereyra, quiero decir que la Comisión debe tener la posibilidad de escuchar y después debatir. Eso es cierto y es cierto también que al venir ustedes con tanta angustia a plantear problemas muy reales, pueden tener la sensación de que no se reconoce la situación que están viviendo. Dicho esto, quiero señalar que no debe haber ningún productor en el país que desconozca lo que piensan los sectores políticos que aquí están representados acerca del endeudamiento. En ese sentido, puedo agregar que todos estos sectores cuentan con decenas de personas trabajando en ese asunto, y las correspondientes posiciones se han hecho públicas. De modo que les pido que no se sientan defraudados; quizás algún día los llamemos para saber lo que opinan acerca de las propuestas que se formulen.

Quería decir esto, porque creo que es lo que está ocurriendo en el país. También es cierto que hace dos meses que esta Comisión está trabajando sobre el tema y no pasa una semana sin que se haga una y hasta dos reuniones, ya sea con el Banco, con el señor Ministro o con los sectores involucrados, demostrando así la preocupación que existe.

SEÑOR GAGGERO.- Desde luego, quiero rescatar las palabras de los señores Senadores y decir que comprendemos perfectamente su posición y su sensibilidad al recibir a cada uno de los grupos que vienen a plantear diversos problemas, debido a la acuciante situación, y tratar de resolverlos con equidad.

Sin embargo, no quisiera irme sin destacar un hecho que ocurrió en el día de hoy con respecto al tema del endeudamiento y que marca la pauta y la defraudación que tienen los sectores productivos del país. Hace pocos días, con mucha humildad, recibimos al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en el seno de la Federación Rural, quien nos planteó una solución del Banco de la República para determinada franja de deudores. Créanme que nos provocó una sensación de tristeza y amargura el hecho de que pusieran cifras a los productores. Digo esto, porque detrás de cada cifra hay una familia, y detrás de ella, una explotación, pero se dan soluciones para los números y no para los productores. De todas maneras, consideramos que se trata de una solución pobre, pero que puede servir para algún sector en cuanto a cifras.

En la mañana de hoy, uno de los Directores del Banco de la República manifestó que el Banco no ha estudiado las tasas de interés que van a cubrir esas cifras ni está estudiando ningún tipo de solución para esas franjas de deudores. Por lo tanto, llegamos al Parlamento defraudados una vez más, después de todas las desilusiones que hemos tenido en el correr del año, por no hablar de 15 ó 16 años de pérdidas en cuanto a rentabilidad, establecimientos y posibilidades para que nuestros hijos estudien.

De todas maneras, deseo agradecer muy especialmente la atención que se nos ha brindado.

SEÑOR PEREYRA (Cr. Hugo).- En el mismo sentido, queremos agradecer y ponernos a las órdenes para todo aquello en lo que podamos colaborar en la medida de nuestras capacidades y posibilidades en lo que consideren oportuno, ya sea por la vía legal o por aquella que los señores Senadores estimen conveniente, porque en esto nos va la vida.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de los señores representantes de la Mesa Coordinadora de Gremiales Agropecuarias.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Es la hora 16 y 9 minutos)

MESA COORDINADORA DE GREMIALES AGROPECUARIAS

PROPUESTAS BASICAS PARA LA REESTRUCTURACION DEL ENDEUDAMIENTO Y DEL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECARIO.

1. Condiciones Generales

1.1 Monto - Se solicita que la deuda sea reliquidada sin aplicación de intereses de mora. Se considera que no son cancelaciones las novaciones y renovaciones parciales o totales cualesquiera fuere la forma de instrumentación.

1.2 Plazo - Se reconoce la necesidad que del estudio "carpeta a carpeta" surja un plazo de hasta quince años. Esta condición constituye un elemento altamente considerado por las gremiales rurales, asi como el monto de las cuotas que pueden ser fijas, crecientes o decrecientes en el tiempo y que acuerden las partes.

1.3 Períodos de gracia - Hasta de cinco años para amortizar capital. Con relación a los intereses su período de pago será acordado en cada carpeta con el Banco.

1.4 Tasa de Interés - Libor más 1,5%, inclusive para el actual reperfilamiento de los adeudos con el BROU, ya que se considera que en una situación tan difícil como la actual no es posible aceptar una tasa de 10.35% anual. (Hoy 12%)

1.5 Garantías – Las actuales ya constituidas y eventualmente las descriptas en el numeral 6.

1.6 Revisión – En caso de ocurrir una variación en la política cambiaria dentro del marco regional que perjudique notoriamente a los deudores en dólares americanos, se reestructurarán los acuerdos pactados.

2. Deudores comprendidos

Clientes agropecuarios con deudas vencidas o a vencer, hayan o no reeadeuado su endeudamiento con anterioridad.

3. Condiciones Especiales

3.1 Beneficios especiales – Cuando el nivel de endeudamiento demuestre que la extensión del plazo y demás condiciones de las obligaciones reestructuradas son insuficientes para la viabilidad del productor, se otorgarán quitas y/o se aplicarán tasas diferenciales de interés para reubicarlo en condiciones de cumplimiento.
Para aquellos deudores que su situación requiera una especial consideración por parte del Estado, el Ministerio de Economía y Finanzas creará una solución social que apunte a la permanencia del productor y su familia en el medio rural y le permita continuar su explotación.

3.2 Financiamiento futuro. – Los convenios o redocumentaciones que pacten los deudores agropecuarios con la Institución acreedora, no constituirá obstáculo para futuros financiamientos en las líneas crediticias no ocupadas y/o de programas adicionales de inversiones o asistencia técnica, que se propongan o implementen para el sector, volviendo a obtener el productor la recalificación para la obtención de tales fondos.

4. Seguimiento de la situación

4.1 Se aspira por las gremiales a continuar formando un grupo de seguimiento y análisis de la reestructuración de pasivos.

4.2 Las gremiales colaborarán en la convocatoria para la pronta presentación de los productores rurales, ante las instituciones acreedoras, dentro del plazo que se fijará.

5. Medidas de carácter general

5.1 En caso de adoptarse por el Banco medidas cautelares de protección de su crédito frente a la situación del deudor o del accionamiento de otras instituciones acreedoras, con carácter general serán designados depositarios los productores clientes de las instituciones financieras.

5.2 Se instrumentaran acuerdos con el Instituto Nacional de Colonización por las deudas de sus productores en las condiciones solicitadas en el presente documento (numeral 1), y se solicita la postergación del lanzamiento de los colonos radicados en sus predios.

5.3 Resulta imprescindible que la futura política crediticia para el financiamiento del sector agropecuario en su desarrollo, sea de largo plazo, es decir, de no menos de 15 años para el pago y 5 años de gracia, siendo respaldada por programas técnicos de explotación y financiamiento.

6. Instrumentos Financieros

6.1 Instrumentos Básicos – Para el caso de que la Institución acreedora se encuentre limitada en sus posibilidades de acceder al reperfilamiento del total del pasivo, en las condiciones propuestas de refinanciamiento del endeudamiento y financiamiento del sector, con igual finalidad, se sugiere a estos fines la emisión de Títulos de Deuda Pública del Banco Central y/o la adquisición a través del Banco por los productores rurales de títulos negociables de deuda pública de bajo riesgo y seguro repago (Cupón 0), los que podrán quedar prendados como garantía adicional del convenio de pago a suscribirse, y/o la opción que se describe en el siguiente punto 6.2.

6.2 Opción – Podrá sustituirse el rol del título por la tierra constituyéndose una hipoteca a dicho bien, garantizando que al final del periodo considerado se amortice el préstamo. El productor deberá pagar los intereses (no más de 6%) y amortizar el préstamo al final del periodo (20 años, por ejemplo).
La Banca preparará estos títulos y los comercializará en el mercado de capitales realizando un rol de intermediario: gestionando y controlando las hipotecas para el inversor por un lado, y por otro, preparando el crédito para el productor. A efectos explicativos, el beneficio de esta opción consiste en la posibilidad de refinanciar la deuda, a una tasa de interés mas baja por la seguridad del activo y la recalificación del productor como buen cliente para que el mismo pueda operar con nuevas líneas de crédito. Véase, que la Banca no utiliza fondos propios para esta opción, permitiendo otorgar créditos adicionales en especial para capital de trabajo.

Sin prejuicio, por último, podrán instrumentarse además en la forma mas adecuada, seguros de créditos.

Se presenta como segunda propuesta de trabajo ante el Grupo integrado por representantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Banco Central y Banco de la Republica Oriental del Uruguay, por las Gremiales Rurales en Montevideo, el 14 de Julio de 1999.

Ing. Agr. Eduardo Urioste — Asociación Rural del Uruguay (A.R.U.)
Cr. Víctor Durán — Com. Nal. De Fom. Rural – I.P.L.
Ing. Agr. Gonzalo Gaggero — Intergremial de Prod. De Carne y Lana
Cr. Hugo Pereira Millot — Federación Rural
Ing. Agr. Alejandro Michelena — Federación Rural

Cr. Néstor Chiazzo	Fruticultores y Viticultores
Sr. Javier Pena	Coop. Agrarias Federadas (C.A.F.)
Sr. Aramir Silva	C.V.U.
Sr. Jorge Fernández	Remitentes a Conaprole
E. B. Darre	Confederación Granjera

Técnicos de las distintas Gremiales integrantes de la Comisión constituida para la elaboración de propuestas básicas para la reestructuración del endeudamiento y del financiamiento del sector agropecuario

---

Montevideo, 4 de Julio de 2000

Analizada en la fecha las propuestas precedentes, los técnicos de las distintas gremiales ratifican su contenido con la siguiente modificación y el siguiente agregado.

Modificación

El numeral 1.5 de Condiciones Generales en lo referente a "Garantías" debe decir: "Las actuales ya existentes y/o la prenda de los títulos.

Agregado

La opción de gravar los inmuebles rurales en garantía hipotecaria se considera de rechazo cuando su finalidad sea la de refinanciar adeudos.

Comisión Intergremial de Endeudamiento
y Financiamiento del Sector Agropecuario

Documento presentado en Comisión de Ganadería de Diputados el 19/7/2000 —